

PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO

CRITERIOS DE RENOVACIÓN

CRITERIOS PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN:

La renovación del PIF se podrá llevar a cabo con el informe positivo del Departamento, que tendrá en cuenta:

1. El informe emitido por el Director de la Tesis, que reflejará las actividades de formación e investigación que se hayan realizado.
2. En caso en que las encuestas docentes del último curso académico en el que se haya impartido docencia sean inferiores a 0.9 de media, deberá participar en una actividad formativa de al menos 6 horas.
3. Que se haya cumplido satisfactoriamente la totalidad de sus obligaciones docentes (entrega de actas, realización de tutorías, etc.).
4. Que se colabore eficazmente en las pequeñas tareas de gestión que el Departamento le encomiende, como la colaboración en la organización de congresos, seminarios, etc.).
5. Otros méritos (estancias en universidades extranjeras, participación en seminarios, cursos de idiomas, etc.).

En Getafe, a fecha de firma electrónica

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SOLETO MUÑOZ HELENA	30-04-2020 14:18:03
ANSUATEGUI ROIG FRANCISCO JAVIER	30-04-2020 14:59:53

